CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8716412 de 2025**
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	97_9548_94 Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas FIC que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($123.000.900) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos. El contrato se pagará de la siguiente forma: a) Un único pago equivalente al ciento por ciento (100%) contra recibo a satisfacción de los bienes, así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión. 2. Acta de recibo a satisfacción. 3. Entrada al almacén previa verificación por parte del almacenista. 4. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. 6. Certificación Cuenta Bancaria del beneficiario del pago No mayor (30) días. 7. Informe de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, debidamente documentado. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y firma del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Mitú – Vaupés
CONTRATISTA	**HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA**
CC o NIT	18215174
REPRESENTANTE LEGAL	**N/A**
SUPERVISOR DESIGNADO	DANIEL FERNANDO SANCHEZ PEÑA –Coordinador Académico SENA Regional Vaupés.

En Mitú, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, entre los suscritos **DANIEL FERNANDO SANCHEZ PEÑA**, identificado con C.C. No. 80096738 expedida en Bogotá, en calidad de Supervisor y de otra parte, el señor **HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA,** identificado con C.C. 18215174, actuando en nombre propio y en calidad de contratista, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	68025 del 18/12/2025
Fecha de aprobación de las garantías	22/12/2025
Fecha de inicio	22/12/2025
Fecha de terminación	31/12/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

DANIEL FERNANDO SANCHEZ PEÑA
Supervisor del Contrato
No. **CO1.PCCNTR. 8698219 de 2025**

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
C.C. 18215174
CONTRATISTA

Elaboró: Daniel Fernando Sánchez Peña – Coordinador Académico, Supervisor contrato CO1.PCCNTR.8716412 de 2025